

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000023

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07010501 - Unidad De Seguros								
04/04/2024	0000000162	071100382014	SERVICIO DE ORIENTACION A USUARIOS Y DIGITALIZACION DE INFORMACIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,600.00
07010502 - Admisión Sis								
04/04/2024	0000000163	210100010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,000.00
04/04/2024	0000000163	210100010699	SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,800.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la Ejecución de la CAP
LIC. ADM. HARRY R. ACOSTA PORTOCARRERO
Jefe de la Oficina de Logística



C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
Director Ejecutivo

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad